EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

San Carlos, Septiembre 30 del 2026

Señora
BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Profesional
-EDESAN-

Asunto: Comunicación de supervisión.

Cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designada como supervisora del contrato N° CD-019-2026 suscrito entre LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN E.I.C.E.- y **INGERKON S.A.S.,** identificada con el **Nit: 900993736-7**, representada legalmente por JHON JAIRO BETANCUR CASTRO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 10.282.833, cuyo objeto es: *"*INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA IP-008-2026, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA RURAL DE LA VEREDA EL PARAISO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA, Según especificaciones técnicas*",* por valor de hasta DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($232.360.957), este monto cubre todos los gastos, costos, impuestos y tributos necesarios para la legalización, ejecución y liquidación del contrato y con un Plazo para la ejecución del presente Contrato será contabilizado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 23 de diciembre del 2026, fecha de terminación del contrato interadministrativo de mandato sin representación N° 433-2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Como supervisora debe cumplir con las disposiciones del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión de la Empresa a que haya lugar y estar atenta al cumplimiento del plazo y las obligaciones contractuales.

Se anexa copia del contrato.

Atentamente,

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente – EDESAN E.I.C.E.

Acepto,

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Supervisora